

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 3 de abril de 2025, dicto Decreto con el siguiente contenido:

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA CONCEDIDA AL AUTOMÓVIL CLUB ALMERÍA PARA LA “49 EDICIÓN DEL RALLYE COSTA DE ALMERÍA 2024”; Y ABONO DE LA MISMA (Nº Expediente: 2024/D61200/850-102/00007).

Mediante Decreto del Presidente número 1.598, de fecha 8 de julio de 2024, se concedió una subvención directa al Automóvil Club de Almería, con NIF G04008827, por importe de quince mil (15.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 9000 341 48001, para financiar parte de los gastos derivados del evento “49 Edición Del Rallye Costa De Almería 2024”.

Acuerdo verificable en:
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aHfqhaTfCTjkXRV9ply%2F2Q%3D%3D>

En dicho decreto se establecía la forma y el plazo en que la justificación habría de ser presentada. Con fechas 12 y 26 de diciembre de 2024, el Automóvil Club presentó dicha justificación. Asimismo, con fecha 21 de enero de 2025, presenta subsanación de la misma, previo requerimiento efectuado el día 14 de enero de 2025.

No obstante, con fecha 24 de marzo de 2025, se le vuelve a requerir al interesado la corrección de la cuenta justificativa, al advertirse por la Intervención Provincial algunos defectos que son subsanables, concediéndole a tal fin un plazo de diez días.

Presentada la corrección de la cuenta justificativa el día 2 de abril del presente, por el Servicio Jurídico y Administrativo del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud se ha procedido a la comprobación formal de la documentación, adaptándose la justificación a lo establecido en el decreto de concesión de 8 de julio citado.

Igualmente, con fecha 3 de abril de 2025, se ha emitido informe técnico favorable por el Jefe de Negociado de Desarrollo Deportivo y Cohesión Social sobre la citada justificación.

Verificable en:
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WD8DMn8CDNfLexRfK%2FtBrw%3D%3D>

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Aprobar la justificación de la subvención concedida a Automóvil Club de Almería, por importe de quince mil (15.000,00) euros, mediante decreto del Presidente número 1.598, de 8 de julio de 2024.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P04000000F) verificable en:
<https://ov.dipalme.org/csv?id=6Uv5gANW4xLo8hBtyQeug==> con sello electrónico en fecha 16/04/2025 - 12:21:02. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	Pnrxo4RfxL86WqKEwKi3BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	16/04/2025 12:09:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Pnrxo4RfxL86WqKEwKi3BQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º) Reconocer la obligación correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 9000/341/48001 y abonar al Automóvil Club de Almería, con NIF.G04008827, la subvención concedida para el proyecto “49 Edición Del Rallye Costa De Almería 2024”, por un importe de quince mil (15.000,00) euros.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P04000000F) verificable en:
<https://ov.dipalme.org/csv?id=6Uv5gANW4xLo8hBtyQeug==> con sello electrónico en fecha 16/04/2025 - 12:21:02. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	Pnrxo4RfxL86WqKEwKi3BQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	16/04/2025 12:09:00	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Pnrxo4RfxL86WqKEwKi3BQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			